



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211 - 212 Fax 614-7116* Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 - Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2019
TR. N° 0004-2019-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 07 de enero de 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0004-2019-R-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2019.
VISTO: La comunicación N°0023-2019-DIGA, de fecha 04 de enero de 2019, del Director General de Administración, sobre Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, para el Ejercicio Fiscal 2019; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos; Que, la Oficina de Economía, a través de la Unidad de Abastecimiento, ha elaborado el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, con el consolidado de los diferentes procedimientos de selección requeridos por la UNALM, el mismo que es necesario aprobar, de conformidad con las normas glosadas en el considerando precedente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2019, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). **ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.: OCI,DIGA,OEC,OPL,ABASTECIMIENTO,WEB



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Table with columns: N.º REP, Ítem, Tipo de Compra, Entidad, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Valor Estimado, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Encargado de las Contrataciones, Observaciones, Difusión del Plan. Includes a circular stamp 'UNIDAD DE ABASTECIMIENTO UNALM'.

